

PUBLICIDAD.

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publican en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven.

No se publica los viernes.

Colectión

# La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA.")

SUSCRIBIRSE.

Pago adelantado.

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.—En provincias, trimestre, 5 id.—Extranjero: trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador del periódico.

Redacción y administración: Arco-Aguilero, 18, bajo.

## No puede ser.

Es España el pueblo que más orgulloso está de haber luchado por su independencia, y bien puede estarlo al referirse á la guerra de la reconquista y á la guerra de primeros de siglo contra Napoleón.

¿Pero es que España es independiente? Si por independencia se entiende únicamente la falta en nuestro territorio de soldados de otros países que nos disputen con las armas en la mano pedazos de nuestro suelo, somos muy independientes. Si por independencia se entiende no tener ningún género de subordinación á nada que no sea nacional, entonces somos muy independientes.

Del extranjero son los ferrocarriles que cruzan la Península; del extranjero son las empresas más importantes que explotan la industria y el comercio; del extranjero vienen los fusiles para nuestros soldados, los buques para nuestra escuadra; del extranjero reciben la educación los vástagos de la alta sociedad, y con el extranjero hemos celebrado tratados de comercio tan lesivos como humillantes.

¿Es que pretendemos aislarnos con el exterior y no tener relaciones de ninguna clase con los que vivan más allá de nuestras fronteras? De ningún modo. El comprar al extranjero el trigo que no produzca nuestro suelo, el comprar las primeras materias para nuestras industrias, el adquirir lo que sea útil, el buscar cuanto sea de verdadera necesidad, y el vivir en perfecta armonía y en buenas relaciones políticas y económicas con otros pueblos, es imposición material por un lado, y por otro imposición moral. Lo que comentamos y censuramos es que las relaciones con el exterior sean egoístas por parte de los extraños, y por la nuestra torpes, humillantes.

Para ser independientes no basta tener coraje para luchar contra los invasores del territorio; es preciso además, vivir con cuenta para no acudir al dinero ajeno, es preciso no derrochar la fortuna pública con tratados comerciales lesivos á todas luces; es preciso desarrollar las industrias que se puedan, para no ser tributarios del extranjero sino en aquello que sea absolutamente imposible obtener en la madre patria; es preciso que del Estado ó de asociaciones nacionales sean los medios de comunicación, tanto bajo el punto de vista militar, como el de la industria y el comercio; es preciso que las armas que han de defender la honra nacional no se adquieran de países que pueden ser enemigos nuestros en un momento dado de la vida de relación; es preciso que severas costumbres no permitan que en fruslerías y en marrachos gastemos muchos millones fuera de España; es preciso que en centros de enseñanza, excelentemente organizados, adquieran las clases pudientes la educación que hoy buscan fuera de nuestra patria; es preciso, en fin, vivir como españoles, sentir como españoles y obrar como españoles; y como españoles se vive, se siente y se obra protegiendo, desarrollando y exaltando todo lo que, siendo español, pueda contribuir al engrandecimiento moral y material de España.

## REMITIDO.

Nuestro amigo D. Silverio Mendez Cardenal nos suplica la inserción del siguiente:

### Espejo de moralidad.

Se necesita, no ser Redondo, sino cuadrado, y llevar su *sans facon* hasta el extremo que lo hace un tal Donato, para zarzar la sarta de desatinos que contiene su comunicado fecha 17 del corriente inserto en el número de LA REGIÓN EXTREÑA correspondiente al 25 de este mes.

No es, por tanto, mi ánimo, zaherir ni mucho menos molestar á tan *pundonoroso* individuo; nada de eso, y en prueba de esto, lejos de profundizar en el fondo de su escrito, para inquirir ó adivinar el sentido, ya que no la expresión de esas palabrejas (¿qué tales serían ellas!) que la redacción estimó conveniente no publicar, me concretaré lisa y llanamente á dirigir la presente á modo de interrogatorio al *Catón* que la motiva.

Esto sentado, empezaré, pues, diciéndole que á mí se me conoce tanto aquí como en la capital y en todas partes, y que la molestia de tal noticia pudo evitársela Donato, así como tampoco se necesitan grandes esfuerzos de imaginación para demostrar de una manera palmaria que á él también lo conocemos todos, mal que le pese; si bien en estos dos conocimientos, y por lo que á cada uno toca, existan grandes diferencias de apreciación; pues mientras á mí se me conoce y tiene en el concepto general por hombre á quien, aun sin grandes bienes de fortuna, le sobra un caudal de honradez, de esa moneda que algunas personas no han poseído, ni poseen ni poseerán nunca; á usted, en cambio, Sr. Donato, se le conoce por otras muchas cosas que no he de indicar, porque aquí de nadie son ignoradas.

Por si estoy en un error, espero que conteste usted á las siguientes preguntas:

¿Puede decir por qué dejó de ser corresponsal del Crédito General Español?

¿Recuerda algo de cierta comisión que por la Sociedad indicada se confió al que suscribe, con motivo de algunas cantidades por usted cobradas y cuyo paradero se ignoraba?

¿Quiere usted que publique la correspondencia que entre repetida casa y yo medió con tal motivo?

¿Puede decir por qué en la misma forma dejó el cargo que le tenía encomendado la Administración del periódico *La Justicia*?

¿Puede contestar por qué lo perdió también en las casas editoriales de Felipe Rojas y otros, cuyos nombre no recuerdo ahora; pero que prometo averiguar si es preciso?

¿Quiere decir á qué altura se encuentra con la casa de Antonio Sartón, por cierta historia de un sombrero que allí tomó, usando de mi nombre sin autorización para ello?

¿Puede decir qué relaciones guarda con la casa de Entrambasaguas (Sevilla), desde que por virtud de ciertas diligencias judiciales me constituí en depositario de géneros que no he visto y usted ha vendido, á la par que en fiador de determinada suma?

¿Quiere decir por qué ha sido ejecutado y cerrada su casa comercio por el Juzgado de primera instancia del partido y á petición de una casa de Barcelona?

¿Puede decir por qué el día 19 de Octubre del año anterior y teniendo 2.600 pesetas de existencia la caja municipal, cantidad que ingresaron D. Angel Moreno, por aprovechamientos del Ciruelo y el arrendatario de consumos por cuenta de su contrato, se negó usted á hacer entrega de dicho mueble y caudales al De-

positario nombrado por la Corporación el día anterior, á pesar de que por la Alcaldía se había circularo la oportuna orden para ello y cuyo mandato fué desobedecido por usted, marchándose á Badajoz, de donde no regresó hasta los tres días, que realizó la entrega de Caja con solo 694 pesetas, añadiendo que el resto habido invertido en atenciones municipales; y requerido para que exhibiera los comprobantes, lo hizo solamente de dos: uno, de D. Enrique Marquez por 600 pesetas y otro de José Colorado G<sup>ra</sup> por 200 y pico; y como se le llamara la atención acerca de la notable diferencia que existía entre el metálico que entregaba, la data presentada y la existencia en caja, contestó usted que se reservaba 500 pesetas para abonar cierto pedido de alambre telegráfico hecho á los señores Bigeriego y Bernardo y Compañía y de cuyo importe era usted personalmente responsable?

¿Quiere decir algo de lo ocurrido en cierta memorable reunión habida en la Casa Consistorial, donde el Ayuntamiento en pleno le recriminó por su proceder como Depositario, y hasta hubo concejal que le brindara algo no muy agradable en el caso de que ellos y por causa de usted hubieran podido inconsistentemente incurrir en responsabilidad?

¿Puede decir por qué no siendo Depositario de fondos, ha recaudado cantidades y facilitado resguardos como tal funcionario?

¿Quiere usted que le acredite todos estos extremos con el testimonio de los concejales y alcaldes respectivos?

¿Puede decir si es correcto, no caballeroso, acercarse á la Administración de consumos, mandar rellenar un talón de pago por especies introducidas, haciendo entender que la entrega de su importe iba á ser inmediata, y una vez el documento en su poder, tomar el *olivo* y hasta hoy, que aun esperan el dinero?

¿Es decoroso ni digno aproximarse, cual lo ha hecho, al contratista del alumbrado público, para pedirle una ó dos cajas de petróleo, destinadas á su consumo particular y á título de préstamo, prevaleándose tal vez del cargo de concejal-Depositario, y cuando el importe de aquellas le fué justa y legítimamente reclamado por su dueño, contestar que no pagaba nada, porque ya se había *cargado* aquella suma en la cuenta de caja, y por tanto, que el único deudor y á quien debía reclamar era al Municipio?

¿Y quién le hizo á usted tal cargo, señor mío?

¿Puede decir si es verdad que durante su gestión como depositario, se daba el caso rarísimo, pero constante, de que cada pago hecho en calderilla, empaquetada, motivaba una reclamación del receptor, pues siempre y á cada cartucho le faltaban una ó dos monedas?

¿Quiere decir algo de lo ocurrido entre usted y cierto empleado de una finca de Propios, con ocasión de tener el último que percibir sus haberes, y que según se cuenta, el motivo de tal ocurrencia fué originado por la natural sorpresa que causó al modesto empleado, la noticia de que en lugar de recibir metálico, resultaba deudor á la caja, por virtud de ciertos libramientos confeccionados de una manera habilidosa?

¿Puede decir por qué al abrir nuevamente al público su establecimiento (comercio) lo hace ó piensa hacer á nombre de una persona extraña?

¿Quiere decir qué cantidades son esas que me ha facilitado, valiéndome de procedimientos mañosos y amparado en la amistad particular que con el Marqués de Jerez teugo?

¿No recuerda ya, que á no ser por mi intervención, quizás tendría el Sr. Marqués de Jerez algún recuerdo de usted poco grato?

Ahora bien; en cuanto á la simpleza de si yo tenía ó no bienes cuando fui elegido Alcalde, (concejal quería decir, ¿eh?) es

una prueba concluyente de las facultades intelectuales del *chico*, porque ¿no sabe usted que según el artículo 41 de la ley municipal, son acumulables para los efectos de elegibilidad, las cuotas contributivas que satisfagan las mujeres mientras subsista la sociedad conyugal? Pero aún hay más, y es, que viendo su manera de *pagear* y no queriendo hacer el papel de víctima, vendí lo que era de mi única y legítima pertenencia: ¿puede usted decir otro tanto?

Para terminar, voy á destruir su último argumento, ó sea aquel, en que para probar á la manera que usted acostumbra á hacerlo, que reúne las condiciones necesarias para el desempeño de las funciones concejales, dice; que examinen el padrón de la matrícula de subsidio existente en las oficinas de Hacienda; pero hombre, ¿no sabe usted que habiendo sido solicitada la baja, dentro del actual ejercicio, tiene usted que figurar indefectiblemente todo el año y que los acuerdos de la Administración en este sentido no causan estado ni surten efecto, hasta que se forme el padrón que ha de regir durante el 97 á 98?

Creo tendrá usted bastante con lo dicho para convencerse de que tanto ahora, como siempre, le ocurre lo que á la gallina, que escarbando, escarbando, se echa la tierra encima

Conque, hasta otra.

SILVERIO MENDEZ CARDENAL.

Barcarrota 30 de Junio de 1897.

## Pacotillas.

Leo:

«El moro Mohamed-ben-Aziz está gestionando para que se le conceda carta de nacionalidad española.»

¡Anda morena!

¿Cuándo todos los españoles vamos á tener que pedir carta de nacionalidad berberisca!

¡Pobre mor! ¡Qué le desengañen diciéndole quién es Canovas!

A no ser que se haga español con el propósito de librado de formar un partido para sustituirle en el poder.

Entonces, bueno: que se nacionalice.

Para conmemorar el jubileo de la Reina Victoria como cumple al amor que la tienen los ingleses, todas las poblaciones de la ilustre Gran Bretaña estos días de jolgorio inaugurado han según sus luces y recursos, iglesias, monumentos, estatuas, calles y otras cosas útiles. Pues una población de pocos cuartos en las arcas comunes, no queriendo ser menos que las otras inauguró ese día... ¡carro: fúebres! ¡Hermosa fiesta para los cadáveres que fueran dentro de los ataúdes!

El *Imparcial* ha publicado el siguiente anuncio:

«Un aristócrata inglés, de 42 años, inmensamente rico é inmensamente hastiado de la vida, desea contraer matrimonio en España, patria de la nobleza, con señora ó señorita menor de 32 años, leal y virtuosa sin gazmoñería. Para cerciorarse de su modo de pensar, escriban lista de Correos, P. R., cédula núm. 93.»

¿P. R.?

No os fiéis, niñas casaderas.

Os exponéis á hacer una *Plancha Regular*.

En Sevilla hubo novillos el domingo y con salero presidió la fiesta el concejal Sr. Ternero. Supongo que el Presidente,



sin reparar en pelillos, si hubo bronca, se pondría de parte de los novillos!

El inimitable y simpático Mariano de Cavia propone que se ponga a una calle de Madrid el nombre de *Eloy Gonzalo García*.

¡Qué atrocidad! El nombre de la calle de Madrid a un soldado raso, incluso por más señas, que no hizo más que exponer su vida por salvar a sus compañeros de armas yendo a prender fuego a un fuerte donde estaban los insurrectos, mandándose atar una cuerda a la cintura para que los suyos arrastraran su cadáver...

¡Vaya un mérito! Pues si por eso se pone su nombre a una calle de Madrid, ¿qué se reserva para un concejal, para un matutero ó para un diputado yerno de ministro?

¡Vamos, Mariano de Cavia esta, por lo visto, en Babia!

ESTRAÑO.

Los cognacs, licores, jarabes y aperitivos de la casa *Henri Garnier & Co*, de Pasajes (Guipúzcoa), superan a todos los más reputados nacionales y extranjeros.

**MIL PESETAS** al que presente **Cápsulas de Sándalo** mejores que las del Dr. PIZÁ, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

### Sección oficial

El *Boletín* del 6 publica:

Edictos del Ingeniero jefe de minas relativos a registros hechos en varias de ellas, en términos de *Bodonay* y *Usagre*.

Otro de la Administración de Hacienda, encargando al público que envíe cuanto antes los que no lo hayan hecho las hojas declaratorias repartidas en Mayo último.

Relación de los Fiscales municipales de esta provincia, que han sido nombrados para el bienio de 1897 a 1899.

Edicto del Alcalde de Villanueva del Fresno anunciando la vacante de una plaza de médico municipal, dotada con el haber anual de 1.500 pesetas.

Otros de los Alcaldes de Azuaga, Baterno, Solana y Puebla de Alcocer, exponiendo al público el repartimiento de contribuciones.

### Sección regional.

#### CARTA DE OLIVA DE JEREZ.

Señor Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA:

El día 1.º del corriente se verificó la constitución del nuevo Ayuntamiento. Se hizo en la forma de costumbre, verificándose los nombramientos para los cargos conciliares por medio de papeletas escritas, y se votó a los que figuraban en la candidatura morárquica: nuestro amigo, Francisco Delgado votó en blanco.

De los concejales salientes, solo concurrió el alcalde; los demás no quisieron asistir, pues se despidieron la noche anterior. Nuestro amigo Delgado hizo una protesta y pidió copia del acta de la sesión y le exigieron que presentara un escrito en papel de á peseta.

Después de hecha la votación el Sr. Alcalde, D. José María Delgado Pérez dijo que su entrada en el municipio no tenía otro objeto que cumplir con los deberes que la ley impone y defender los intereses locales y que á todos los vecinos los mediría con mismo rasero. Así deseamos que suceda y celebraremos que el Sr. Alcalde realice los propósitos que abriga, á juzgar por sus palabras. Dios quiera que no llegue á caer en el lodo que á tantos otros ha manchado en este pueblo y que no le ocurra servir de caño á las fuentes, causa aquí de tanto desagrío.

De usted afecmo. etc.

JUAN GARCÍA RAMIRO.

Oliva de Jerez 3 de Julio 97.

#### CARTA DE FREGENAL.

Señor Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.—Badajoz.

En esta ciudad están pasando cosas, en lo que al público concierne, que nunca han ocurrido.

Hace pocos días decomisaron 40 panes, por estar faltos de peso, á un fabricante de Higuera la Real; y faltándoles

más de esa cantidad á los que expenden los fabricantes de aquí, no se les aplica igual pena. Y para que no se ponga en duda lo que acabo de decir, agrego que pesé un pan de dos libras procedente de la fábrica de la calle del Bollo y le faltaban cinco onzas. Por lo visto, aquí no hay rigor más que con los forasteros, cuando la medida debía ser igual para todos.

Del vinagre, de las carnes y de otros artículos de consumos, ¿á qué hablar? No se han de corregir los abusos que se cometen: las autoridades hacen oídos de mercader á las quejas que se formulan.

El servicio médico deja que desear: uno de los titulares es el que asiste muy bien á sus enfermos.

El pan decomisado fué repartido entre los presos de la cárcel. ¿No había otros pobres en la localidad más dignos de que se distribuyera aquel entre ellos?

El Alcalde presidente debiera cuidarse mucho de la limpieza de las calles y de que los vecinos tuvieran limpias también las fachadas de sus casas. ¿Por qué no presta á ese servicio la atención que merece?

De V. afmo. s. s.,

A. J. V.

Fregenal 26 de Junio de 1897.

### COMUNICADO.

Señor Director de LA REGIÓN EXTREMEÑA.

Muy señor mío: Habiendo leído un suelto inserto en su periódico correspondiente al 29 del pasado en el cual se ocupa de mi humilde persona tildando mi nombramiento de *fazaña conservadora*, le ruego rectifique los conceptos contenidos en dicho suelto por no ser más que la expresión del despecho de algún liberal nuevo de estos que nos gastamos por aquí ahora y á los cuales les parece mal todo lo que hacen los conservadores y no vuelven la vista atrás en diez y ocho años de mando.

Concretándose á lo que á mi atañe, debo manifestarle que sin negar las cualidades de hombre honrado que á mi antecesor le imputa el anónimo comunicante, sabe todo el pueblo que ni un solo día ha recibido la correspondencia de manos del ambulante, pues tiene un chico destinado á ese servicio, que debe ser personal.

Que el vecindario no se haya quejado, nada dice, pues está acostumbrado á que nadie haga caso de quejas en muchos abusos que han ocurrido en este y otros servicios.

Respecto á la artera tendencia del comunicante de difamarme y publicar mi procesamiento, debo manifestarle que efectivamente fui procesado por haber herido en defensa propia á un convencino el cual falleció de resultas y por causas que no es del caso decir; pues los tribunales apreciaron los hechos y me condenaron á dos meses de prisión; de suerte que el horrendo estigma que me imprime el comunicante no sería tan terrible para hacerme indigno de ocupar el cargo de confianza que teigo.

En cuanto antecedentes, si el Villar Moyano fué sargento de Infantería, el que suscribe se honró con los galones de cabo primero de Ingenieros sin una nota desfavorable en su hoja de servicios y su conducta en el pueblo ha sido intachable.

No resulta, pues, la *fazaña conservadora*: no se ha trasladado de puesto al carterero anterior porque fuese imposible dejarle cesante, como supone mi anónimo enemigo, sino porque los conservadores no hacen daño á nadie.

Es posible que el traslado no lo acepte, porque quien no se molesta en ir desde su casa á la Estación á cumplir con el deber que su cargo le impone, menos se molestará en hacer un viaje, por corto que sea.

Dispense la molestia, señor Director; pero al atacármeme en mi reputación por quien se encubre con el anónimo del suelto, tengo que defenderme en el mismo sitio, si tiene la amabilidad de complacer á s. s. q. b. s. m.,

JOSÉ SANCHEZ MENAYO.

Medina de las Torres 5 Julio 87.

D. Ramon Montero de Espinosa, el Marques de Perales, D. Luis Perez de Guzman, D. Eugenio Silvela y el conde de Via-Manuel, que pertenecen á la Junta central de los silvelistas, forman la subcomisión encargada de dirigir la organización del partido de la provincia de Badajoz.

### Sección local.

Dícese que el Alcalde de la Codosera dió cuenta al señor Gobernador de la provincia, de que habían sido arrancadas, según ordenó éste, las plantas de arroz que había junto á una de las márgenes del Gévora.

Pero no falta quien ponga en duda la exactitud de lo que el Alcalde ha dicho á la autoridad superior de la provincia.

Es de creer que se esclarecerá el asunto, y que en su caso el señor Gobernador hará cumplir sus ordenes.

Porque no se trata ya de que se distraiga el agua del río, que pudiera servir para el abastecimiento de la capital, sino de los perjuicios que á la salud pública pueda originar la existencia de plantas de arroz, junto á las márgenes del Gévora.

### Incendio.

Anoche se produjo un incendio en el saladero del establecimiento de embutidos de D. Manuel Vazquez, sito en la calle de la Concepción.

Gracias al pronto auxilio de varios vecinos, se logró extinguir el fuego en pocos minutos.

La escuadra de bomberos, que se dirigía á dicha calle, se retiró á las Casas Consistoriales, por haber recibido aviso de que su intervención no era necesaria.

Únicamente el jefe de la escuadra señor Samper y el cabo Sr. Cabrera llegaron á presentarse en el establecimiento del Sr. Vazquez.

Sr. Alcalde:

La fuente de vecindad que hay en el último trozo de la calle de la Concepción, se halla en mal estado, según nos dicen.

Si esto es exacto, esperamos que usted dé las ordenes necesarias para que se arregle la fuente referida.

Va extendiéndose la costumbre de depositar grandes montones de basura en las calles más céntricas, durante las horas de la noche en que por ellas transitan muchas personas.

Nosotros hemos visto esos montones en la calle de Moreno Nieto y en la de Menacho, cerca del Gobierno civil.

Preciso es que este abuso se corrija.

### TRIBUNALES.

#### Juicio por jurados.

En la sección segunda se vió ayer ante el Jurado una causa por el delito de robo.

Actuó como fiscal el Sr. Vera.

Abogados defensores, D. Antonio Rino y D. Angel Pesiny.

Procuradores, D. José Dacal y D. Miguel Duran.

#### Juicio oral.

En la sección primera se celebró ayer el de la causa contra Manuel Mendez Rodrigo, vecino de Higuera de Vargas, por lesiones.

Fiscal, D. Luis Salcedo.

Abogado defensor, D. Isidoro Osorio.

Procurador, D. Miguel Duran.

Practicadas las pruebas, el fiscal reformó sus conclusiones provisionales, y admitiendo una circunstancia atenuante, pidió que se condenase al procesado en un mes y un día de arresto mayor.

La defensa solicitó que se declarase exento de responsabilidad al procesado, por haber obrado en defensa de su persona, y en su consecuencia que se le absolviera libremente.

Se encuentra enfermo el Sr. Gobernador civil de esta provincia. Le deseamos alivio.

El 16 del presente pasará por esta estación con dirección á Portugal el señor Marqués de Jerez de los Caballeros acompañado de su numerosa familia.

### Servicio telegráfico.

La escuadra inglesa.—Suicidio.

Madrid 8 (12:10 m.)

Ayer llegó al Ferrol la escuadra inglesa.

Habrán fiestas en honor suyo.

En dicha población una joven muy guapa llamada Luisa Martín se ha suicidado.

Para llevar á cabo tan funesto propósito se tomó las cabecillas de dos cajas de fósforos, disueltas en café.

La circunstancia de haber dejado á dicha joven su novio, que era empleado, impulsó á aquella á suicidarse.

El parricidio de Málaga.

Madrid 8 (12:20 m.)

Telegrafían de Málaga que la autopsia del cadáver del niño Antonio Moreno Porcuna, revela que padeció principalmente el niño citado una afección al pecho, causada por los crueles tratamientos de su madre y que la muerte la aceleraron los últimos y crueles castigos que recibió la víctima.

Festejos en San Sebastian.

Madrid 8 (12:25 m.)

Continúan en San Sebastian los festejos en honor de la embajada japonesa.

Ayer se verificó en uno de los frontones un gran partido de pelota.

El toro de fuego agradó mucho á los individuos de la embajada.

Las tormentas en Francia.

Madrid 8 (12:30 m.)

Un despacho de París dice que siguen llegando á dicha capital noticias de los estragos causados por los temporales.

Aumenta el número de víctimas.

En el pueblo de Isienda quedaron destruidas unas 300 casas.

En varias localidades ha perecido todo el ganado.

De Cuba.

Madrid 8 (2 m.)

Un cablegrama oficial de la Habana participa que Máximo Gomez sigue escondido en las inmediaciones de Jatibónico, donde operan varias columnas.

Agrega el despacho, que la explosión ocurrida últimamente en la línea de Jaruco no ha tenido importancia.

Reclamación en puerta.

Madrid 8 (2,20 m.)

Un telegrama de Washington manifiesta que el comité de relaciones extranjeras ha acordado someter al Senado una resolución pidiendo al presidente de la república que exija á España una indemnización de 20 000 dollar por haber preso en Santiago de Cuba á los súbditos norteamericanos Boltón y Richelien.

Noticia desmentida.—Origen de un rumor.

Madrid 8 (3 m.)

Se ha desmentido la noticia de que el Gobierno preparase medidas contra el Círculo carlista de esta corte.

Atribúyese á los liberales el rumor de que se hicieran trabajos para que los autonomistas que se encuentran en el extranjero garanticen la paz en Cuba á cambio de concesiones en su programa.

### TAURINAS

Pamplona 7 (7 30 n.)

Sr. D. Braulio Pizarro.—Badajoz.

Los toros de Veragna, buenos.

Cabalos muertos, 12.

Sin novedad.

Recibido telegrama.—Reverte.

### NOTICIAS BIBLIOGRAFICAS.

De las importantes publicaciones por entregas que edita la casa del Sr. Nuñez Samper, tituladas *Pirinas de gloria*, *Tnuromaquia de Guerrin*, *La Maldita* y *Héroes españoles del siglo XIX*, nos han sido enviados los cuadernos 41 á 48, 37 á 44 y 9 á 12 respectivamente.

Están ilustrados con preciosas láminas al cromo y al fotografiado.

### La Ilustración Nacional.

Hemos recibido el último número de este apreciable colega que se publica en Madrid, y del que es propietario el Sr. D. Arturo Zancada. Contiene excelentes trabajos literarios y notables grabados referentes á asuntos de actualidad.

### Madrid Científico.

Hemos recibido el núm. 114 de esta acreditada revista de ciencias, ingeniería y electricidad.

Badajoz.—Tip.—La Minerva Extremeña.



Cocina de "La Región Extremeña, por León Loty,

Comidas para mañana 9 de Julio de 1897.

**Almuerzo.**

Huevos fritos con tomate.—Merluza en salsa.—Chuletas de ternera.—Alcachofas rellenas.—Postres.—Queso.

**Comida.**

Sopa italiana.—Anguila con guisantes.—Pecho de cordero asado.—Codornices escabechadas.—Ensalada.—Postres.

**ALCACHOFAS RELLENAS.**

Cocidas las alcachofas en agua y sal se las despoja de las primeras hojas y se las rellena de un picadillo de jamón, ajos, perejil y pan rayado, colocándolas en una cacerola con manteca que se pondrá á fuego lento para que se frian; para que resulte mejor, se cubre la cacerola con una tapadera con rescoldo.

**PECHO DE CORDERO ASADO.**

Colocada al fuego una cacerola cuyo fondo se cubrirá de lonjas de jamón, se pone el pecho de cordero con un poco de cebolla picada, zanahorias, pimienta y sal. Luego que esté cocido se despoja de los huesos y espolvoreado de sal y pimienta y cubierto con pan rayado se coloca en la parrilla poniéndolo nuevamente al fuego hasta que esté bien asado.

(Prohibida la reproducción.)

**REGISTRO CIVIL.**

DIA 6 Y 7 DE JULIO.

**FALLECIDOS.**

Valeriano Marquez Cano, 37 años, tuberculosis pulmonar.

Liboria Bueno Sanchez, 9 meses, pulmonia lobular.

Ramon Garcia Martinez, 22 meses, tabes mesentérica.

Martin Sutil Muñoz, 79 años, hemorragia cerebral.

Angel Correa Cordero, 6 meses, raquitismo.

Francisco Benitez Cáceres, 19 días, falta de desarrollo.

Jesús Contrera Peña, 73 años, insuficiencia mitral.

**NACIDOS.**

Andrés Bueno Sanchez.

Rosario Bernaldez Salazar.

Lucio Perez (expósito).

Laureano Rosado Fernandez.

Paula Perez Ruiz.

**CASAMIENTOS.**

Eduardo Lopez Gutierrez con Teodora Diez Carrasco.

Macario Antonio Gonzalez Nevado con Soledad Lairado Menaya.

**CUADRO**

de la nueva marcha de trenes aprobada por Real orden que rige desde 1.º de Julio, con las salidas y llegadas á esta ciudad, así como de las estaciones más importantes de la provincia, según el itinerario siguiente:

ESTACIONES	LLEGADA		SALIDA		NOMBRES TITULARES DE LOS TRENES
	HS.	MINS.	HS.	MINS.	
Badajoz....	"	"	4	45 t.	Mixto.
Mérida.....	6	50 t.	7	20 t.	Idem.
Almorchon..	1	15 t.	1	50 t.	Idem.
Almorchon..	1	35 t.	2	10 t.	Idem.
Mérida.....	7	25 t.	7	50 t.	Idem.
Badajoz....	9	55 m.	"	"	Idem.
Badajoz....	"	"	8	55 m.	Correo mixto.
Mérida.....	10	30 m.	11	00 m.	Idem.
Almorchon..	3	25 m.	3	5 m.	Idem.
Almorchon..	11	45 m.	12	10 m.	Idem.
Mérida.....	3	50 m.	4	10 m.	Idem.
Badajoz....	5	45 m.	"	"	Idem.
Mérida.....	"	"	10	45 m.	Correo.
Zafra.....	1	05 m.	1	30 t.	Idem.
Zafra.....	1	15 m.	1	40 t.	Idem.
Mérida.....	3	45 m.	"	"	Idem.
Mérida.....	"	"	4	30 t.	Mercancia.
Zafra.....	7	40 t.	8	05 t.	Idem.
Zafra.....	7	10 t.	7	25 t.	Idem.
Mérida.....	10	10 t.	"	"	Idem.
Mérida.....	"	"	4	25 m.	Correo mixto.
Cáceres....	7	00 t.	"	"	Idem.
Cáceres....	"	"	7	15 t.	Idem.
Mérida.....	9	50 m.	"	"	Idem.
Portugueses Badajoz..	7	10 m.	"	"	Correo.
Badajoz..	"	"	7	10 t.	Idem.
Badajoz..	9	40 m.	"	"	Mixto.
Badajoz..	"	"	9	10 m.	Idem.

**JULIO.**

Sol sale 4'37 de la mañana. Pónese 7'32 de la tarde

**CUARTO CRESCIENTE.**



1813. Los franceses evacuan á Zaragoza.

**JUEVES**

136 SANTA ISABEL, REINA. 176



**LA LEGALIDAD**

**ALMACEN DE HIERROS**

MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CARBONES MINERALES

DE

Martinez, Bernardo y Compañía.

Plaza de SAN FRANCISCO, Núm. 15, 16 Y 17.

Laboratorio Químico-Farmacéutica

Y DROGUERIA

**DON RICARDO CAMACHO**

Premiado con medalla de oro en la Exposición Regional Extremeña, por sus productos químicos y farmacéuticos. Miembro titular, con medalla de primera clase, de la Sociedad Científica Europea de Bruselas

Bálsamos, capsulas, esencia de zarzaparrilla, emplastos, emulsión de aceite de bacalao, extractos, jarabes, píldoras, tinturas, vinos, aguas medicinales, azufre líquido volcanizado, agua Lemery.

Depósito exclusivo del sulfato de quinina Richard, así como de casi todos los específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, productos químicos para la farmacia, fotografía, tintorería, etc.

Biberones, geringas, bragueros, termómetros, speculum, cura de Lister, etc.

Barnices, brochas, pinceles, pinturas preparadas de todas clases, jaboncillo, colofonia, sosa cáustica, anilinas de todos colores.

Plaza de la Constitución, 12 y Gobernador, 2 y 4

**BADAJOZ**

**LA UNIVERSAL**

**GRAN HOSPEDERIA**

DE

GABINA REDONDO

Larga, 43, principal

**BADAJOZ.**

Servicio esmerado, Precios económicos.

**ESTERAS Y ARQUILLOS**

En la antigua y acreditada casa de MORA encontrará el público un bonito y variado surtido, en esteras para la presente temporada.

**MORA**

PRECIOS BARATÍSIMOS

**MORA**

19, PLAZA DE LA SOLEDAD, 20.

**BADAJOZ.**

HE MANDADO POR AIBAF



POCO ME RESTA SUFRIR

**EL RABIOSO DOLOR**

DE

**MUELAS CARIADAS**

pone al hombre cual le veis, desfigurado, triste, meditando é iracundo, La causa de todos estos males se destruye en un minuto y sin riesgo alguno, usando el

**AIBAF SERDNA,**

(anagrama) de ANDRÉS Y FABIA, farmacéutico premiado en Valencia, por ser el remedio más poderoso e inocente que se conoce hoy para producir este cambio tan rápido y positivo. Destruye también la fetidez que la carie comunica al aliento.

De venta en todas las buenas farmacias de esta provincia.—En Badajoz, farmacia de Ricardo Camacho, Plaza de la Constitución, 12.— Dos pesetas, bote.

**LA FAMA**

Fábrica de chocolates movida á vapor.

10, CALLE DE LA SOLEDAD, NÚM. 10.

**BADAJOZ.**

Nuestros chocolates marca La Criolla y Chocolate Verdad, se recomiendan por la superioridad de su clase.

**LA ESMERALDA.**

**CONFITERIA.**

Dulces frescos, calidad superior, á 2 pesetas kilo. Los mejores y más baratos.

**BARAINCA**



**DENTISTA**

Premiado con medalla de oro.

10, Moreno Nieto, 10, Badajoz.

**LA GRANADINA**

Taller de Modista de Dolores Ruiz de Puente.

5 BRAVO MURILLO, 5, (ANTES ALAMO),

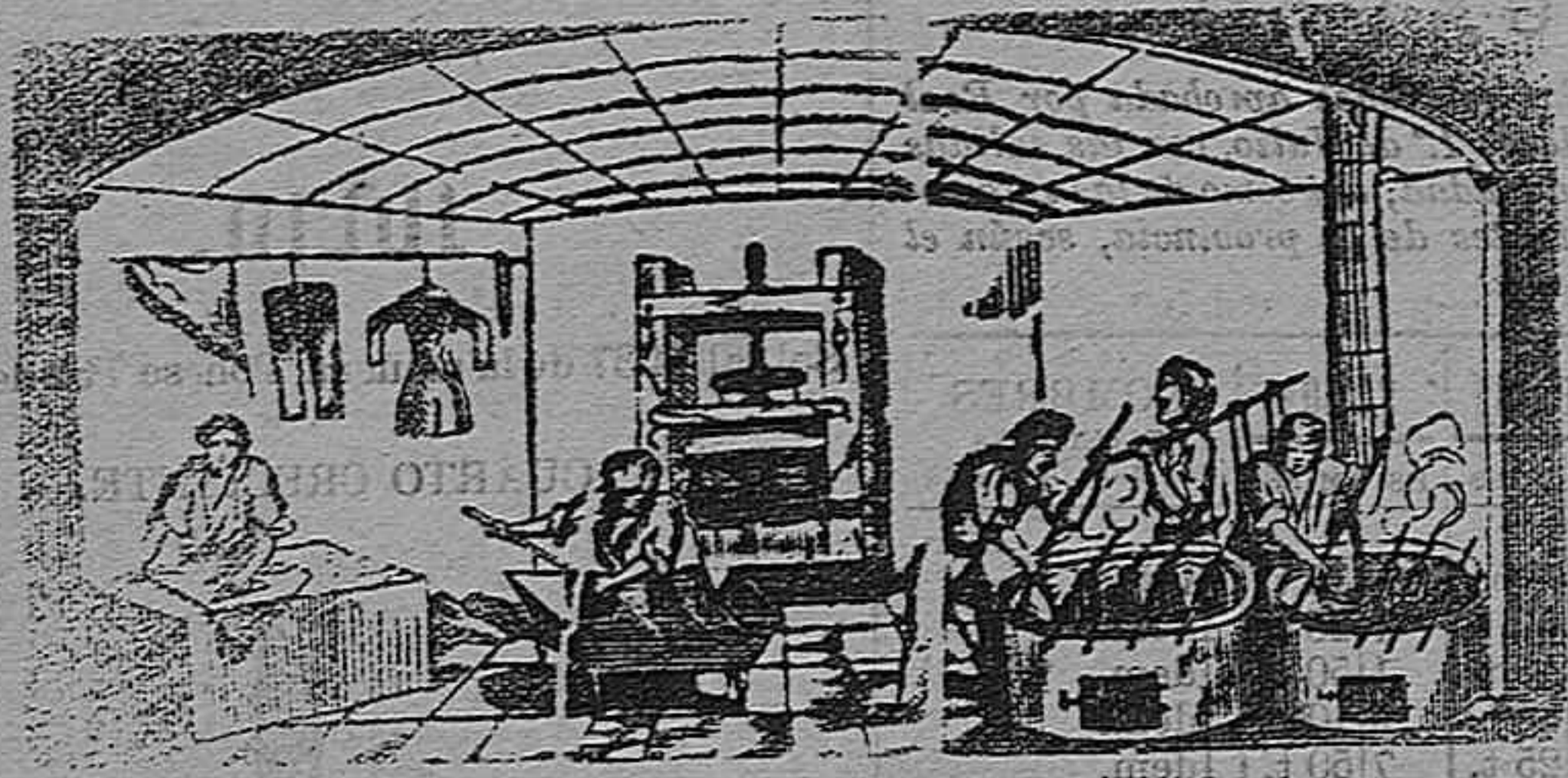
**Badajoz**

Este taller, que se halla montado á la altura de los mejores de su clase y es el único en esta provincia, tiene un variado surtido en lanas, sedas, adornos y cuanto es necesario á la moda.

Visitar esta casa antes que ninguna otra y vereis la notable ventaja, tanto en los géneros y adornos, cuanto en las confecciones y precios.

**LA GRANADINA**





## GRAN TINTORERIA QUÍMICO-FRANCESA

Á VAPOR Y QUITAMANCHAS

DE

**Fernando Bourrellier Rico.**

En dicho establecimiento se tiñen vestidos de toda clase de telas, en colores y en negro. Se limpian toda clase de generos y trajes, se lavan y tiñen toda clase de prendas de caacallero, sin necesidad de deshacerlos. Se limpian pañuelos de Manila bordados, dejando éstos intactos, y guantes de cabritilla, sin darles olor, y se tiñen de negro. Se da color sobre telas y prendas negras, á la última novedad.

**SE TIÑEN LUTOS EN 48 HORAS**

ESPECIALIDAD EN QUITA-MANCHAS Y LIMPIEZA.

Precios convencionales. **BADAJOZ.-Calle de Gabriel, núm. 54.-BADAJOZ.** Precios convencionales.

## Compañía Colonial.

**CHOCOLATES Y CAFES.** La casa que paga mayor contribución industrial al año

y fabrica 9.000 kilos de chocolate al dia.

38 medallas de oro y altas recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL,

CALLE MAYOR, 18 Y 20.

MADRID.



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Domicilio social: *Madrid, Olózaga, 1. Paseo de Recoletos.*

GARANTÍAS { Capital social efectivo. **12.000.000** de pesetas.  
Primas y reservas . . . **44.489.006'36** »  
TOTAL. . . . **56.489.006'36** »

**33 AÑOS DE EXISTENCIA**

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Esta Gran Compañía Nacional contrata seguros contra los riesgos de incendios. El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de 70,809.471'37 pesetas.

SEGUROS SOBRE LA VIDA.

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones; y especialmente las de Vida entera, Dotales, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.

DIRIGIRSE AL SUBDIRECTOR EN EXTREMADURA,

**Don Estanislao Berben.—SAN BLAS, NÚM. 10.**

AGENTES GENERALES:

**D. Maximiano Garrido.**

**D. Rufino García Hidalgo.**

### CAFÉ NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja.—Se remiten por correo á todas partes.—**Doctor Morales.—Garretas, 39.—Madrid.**

En Badajoz, farmacia de E. CAMACHO.

GUANOS ABONOS Ó MINERALES

DE LA

**Compañía Agrícola y Salinera de Fuentepledra**  
Medalla de oro en las exposiciones universales de Paris y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.

Se remiten gratis cartillas y prospectos. Precios libres de todo gasto de p rte para el labrador hasta toda estación de ferro-carril y puerto.

No hay agricultura posible sin abonar las tierras.

Dirección: PRCIADOS, 35. MADRID.

## LA PREVISION

PRIMERA COMPAÑÍA ESPAÑOLA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE

A SEGUROS SOBRE LA VIDA

Dirección general, PLAZA DEL DUQUE DE MEDINACELI, NUMERO 8, PRINCIPAL. — BARCELONA.

Capital social **5.000,000** de pesetas.

Delegado é Inspector en Badajoz: *D. Cayetano Lledó, Meléndez Valdés, 42.*  
Agentes: *D. Gregorio Giménez, D. Calixto Quijano, D. José Blázquez, D. Manuel Banco, D. Norberto Serván.*  
Agencias locales en todos los pueblos de la provincia.

# LA REGION EXTREMEÑA

DIARIO REPUBLICANO

(CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA,")

### PUBLICIDAD

Anuncios en la cuarta plana, 5 céntimos de peseta la línea.

Los permanentes, los que se publiquen en las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

### REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,

ARCO-AGUERO, 18, BAJO,

BADAJOZ

NO SE PUBLICA LOS LUNES

### SUSCRIPCIÓN

Badajoz: un mes, 1'25 pesetas.  
En provincias, trimestre, 5 ídem.  
Extranjero, trimestre, 6 ídem.

La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico.

PAGO ADELANTADO

Por la inserción de cada anuncio hay que pagar, además del precio de éste, 10 céntimos del impuesto del timbre.